



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA 10 MAR 2004

VISTO: La Nota N° 365/04 Letra M.P. Ministerio de la Producción por la cual remite Libro Banco para su rubrica; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles.-

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 01710506/0, denominada “ Fondo Permanente – Ministerio de la Producción ” del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

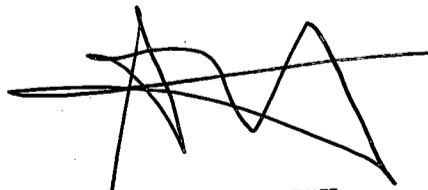
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

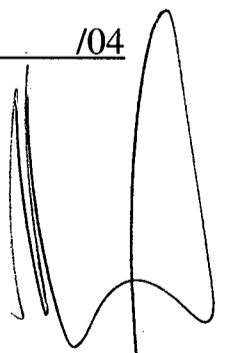
RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 01710506/0, denominada “ Fondo Permanente – Ministerio de la Producción ” del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego ;

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 60 /04

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



## RUBRICA

-----**RESOLVEMOS:** RUBRICAR. UN (1) Libro Bancó de CIEN (100) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 01710506/0, denominada “ **Fondo Permanente – Ministerio de la Producción** ” del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

### RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 60 /04-

Ushuaia, 10 MAR 2004

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos*”